



AUD. PROVINCIAL SECCION PRIMERA de OVIEDO

C/ CARLOS LÓPEZ OTÍN, 3 - 3ª 33005 OVIEDO

Teléfono: 985968908

Correo electrónico: presidenciaaudiencia.oviedo@asturias.org

33044 38 1 2026 0000097

GOB EXPEDIENTE GUBERNATIVO 0000101 /2026

COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE ASTURIAS

30 DE JUNIO DE 2026

ACTA 2/2026

ASISTENTES

- SR. PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE OVIEDO D. ANTONIO LORENZO ÁLVAREZ.
- FISCAL VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, D^a. Arantxa Fernández Gutiérrez.
- SECRETARIO COORDINADOR DEL TSJPA, D. José Ramón García Amorín.
- PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE OVIEDO, D. Jorge Punset Fernández.
- VICECONSEJERA DE JUSTICIA, D^a Encarnación Vicente Suárez.
- DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD, D^a. Vanesa Fernández García.
- JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA NACIONAL, Inspector Jefe de la UFAM, D. Pablo Díaz Rodríguez.
- XIV ZONA DE LA GUARDIA CIVIL, Capitán Jefe de la V.O.P. Judicial, D. Moisés Iglesias Canteli.
- COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIJÓN, D^a. Jesusa María Crespo García.
- COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO, D^a. María Josefa García Tamargo.



PRINCIPADO DE
ASTURIAS



- COLEGIO DE PROCURADORES DE OVIEDO, Decana D^a. María Jesús Crespo Rellán.

- AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, Concejala de Servicios Sociales D^a. Adelina María Velasco Muñiz.

-AYUNTAMIENTO DE GIJÓN, Directora General de Igualdad y Responsable del Centro Asesor de la Mujer, D^a. Goretti Avello Álvarez.

-FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, Directora, D^a. Covadonga Landín.

-INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE ASTURIAS, Directora, D^a. Antonia Martínez Hernández.

-MAGISTRADA DE LA SECCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE OVIEDO PLAZA N^o 1, D^a. Lucía Rodríguez-Vigil Iturrate.

-MAGISTRADA DE LA SECCIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE GIJÓN PLAZA N^o 1, D^a. Estrella María González Maroño.

-JUEZ DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL JUZGADO DE LO PENAL N^a4 DE OVIEDO, D^a. Patricia Naves Seijo.

Actúa como Secretario el Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.

TEMAS TOMADOS EN CONSIDERACIÓN

- **Dación de cuenta por el Sr. Presidente de la Audiencia Provincial** de las conclusiones de las XXIV Jornadas de Presidentes/as de Audiencias Provinciales celebradas en Ávila el pasado 10 de junio relativas a las Comisiones Provinciales de Coordinación en Violencia sobre la Mujer.

- **Aumento de comparecientes a la Comisión Provincial.**

Se expuso la posibilidad de integrar a más Organismos/Instituciones dentro de la presente Comisión y se





vio la oportunidad de incluir al o la Representante de Delegación de Gobierno y a la Directora/responsable del PEF perteneciente a Servicios Sociales. Es más, se vio la conveniencia de convocar una reunión entre las Magistradas de las secciones de Violencia tanto de Oviedo como de Gijón, con la Viceconsejera de Justicia; la Directora General de Igualdad y el Presidente de la Audiencia con el objeto de buscar soluciones que hagan más efectiva la prestación del trabajo en los PEF.

- Oficinas de Atención a las víctimas.

Por parte de la Viceconsejera de Justicia se informa que las oficinas funcionan correctamente, postura ratificada por el resto de los asistentes.

- Disfunciones tras la comarcalización.

Se pregunta a los asistentes acerca de si existe alguna disfunción, tras la comercialización, entre los Letrados que asistan a las víctimas, detenidos, etc, en las plazas comarcalizadas, en esa primera asistencia, que pueden pertenecer al Colegio de Abogados de Oviedo y la posterior asistencia en las plazas de violencia de Gijón respecto del Colegio de la Abogacía de Gijón.

La Magistrada de la plaza nº 1 de la sección de Violencia de Gijón, expuso que hay un pacto entre caballeros, entre ambos Colegios. El abogado que asiste por primera vez, si es de Oviedo, continúa siempre.

Por parte de la representante del ICA OVIEDO se expone que el problema podría surgir cuando hay uno o dos abogados de guardia que tiene que estar en Gijón y luego surge otra VIOGEN en otra de las plazas comarcalizadas. Esto parece más





problemático en Cangas de Onís y Llanes por su volumen de asuntos.

Por parte de la Videconsejera se informa que en caso de que se diera esa problemática, no habría inconveniente en poner más abogados de guardia.

La Magistrada de la plaza nº 1 de Viogen de Gijón, expone que ese problema no se da por cuanto los lunes celebran los Juicios Rápidos de Gijón. Martes y jueves los de otros Partidos judiciales y miércoles y viernes del resto de partidos para que los abogados puedan ir.

La Viceconsejera añade que en una reunión mantenida con representantes de ICA Oviedo se les expuso que hasta ahora no hay problema en que los abogados atiendan en sus partidos judiciales y continúen en Gijón. Pueden cobrar el kilometraje, incluso pueden ir acompañando a la víctima en el taxi que esta tiene a su disposición.

- Unidad de actuaciones procesales.

Por parte el Presidente de la Audiencia Provincial se expuso la necesidad de que las actuaciones tales como la citación de la víctima; traslado del detenido; entrega del atestado, orden de protección, etc, se llevan a cabo en la misma hora fijada para evitar así esperas por todos no deseadas.

La Magistrada de la plaza nº 1 de Oviedo, afirma que no tiene problema al respecto.

Por su parte, la Magistrada de la plaza nº 1 de Gijón al contrario que su compañera indica, que lleva 15 años en Gijón y que durante los 12 primeros años no ha habido ningún problema. Iba todo junto: detenido, atestado y O.P. Desde hace 2 años viene separado; un día el abogado para el detenido,





otro día para la O.P...El problema es el tiempo de la detención.

El Capitán Jefe de la V.O.P Judicial, D. Moisés Iglesias, manifiesta que no era consciente de que existiera ese problema pero en todo caso es la dispersión geográfica la que lo motiva, sobre todo en los partidos de Llanes y Cangas de Onís.

El representante de la Policía Nacional, Inspector Jefe de la UFAM, D. Pablo Díaz, manifiesta que se intenta poner todo junto, pero dadas las objeciones de la Magistrada se compromete a poner los hechos en conocimientos de sus superiores.

Se insiste por el Presidente de la Audiencia en la necesidad de evitar disfunciones como la indicada por la Magistrada de Viogen de Gijón, por lo que se insta a los responsables a su subsanación.

- Sobre la forma de proceder en los delitos que nos ocupa.

Ambas Magistradas exponen la forma y manera en la que llevan a cabo su trabajo, insistiendo la Viceconsejera que tienen a su plena disposición la posibilidad de realizar las declaraciones por videoconferencia desde las sedes judiciales del resto de las plazas comarcalizadas; desde los puestos de la Guardia Civil y desde las oficinas municipales, con independencia de que las víctimas y su Letrado puedan hacerse valer del servicio de taxi antes aludido.

- Comunicación de las resoluciones donde se suspendan las visitas de los menores con el progenitor.

El Presidente de la Audiencia insiste en la necesidad de que los Magistrados comuniquen al Centro Penitenciario los autos o sentencias que se dicten donde se prive al progenitor del





derecho de visitas para que por parte del Centro Penitenciario se alcance su conocimiento y obren en consecuencia.

- Recogida de muestras biológicas en este tipo de delitos.

Por la Directora del IML se informa a los asistentes de la existencia de protocolos a seguir en estos casos, y en la necesidad de que exista un procedimiento judicial abierto. El IML recoge las muestras y las manda al INTCF (ahí nunca se destruyen). También recogida en centros sanitarios pero mejor en el INTCF porque igual al día siguiente la persona no quiere denunciar. Si han pasado más de 10 días nada que recoger, insistiendo en que tanto en casos de menores como de mayores se avisa a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

- Situación de la plaza nº 4 de la sección penal especializada en el enjuiciamiento de estos delitos.

Por parte de la JAT Doña Patricia Naves se informa de la situación de la citada plaza indicando que la fecha de su último señalamiento es noviembre del 2026, pero su compañero está señalando para el 2027.

La Magistrada de la plaza nº 1 de Viogen de Oviedo, afirma que además hay muchos procedimientos todavía sin señalar. Que esta semana se ha celebrado unas Diligencias Previas de 2021 y 2022 y ya estaban las penas cumplidas.

La LAJ afirma que ha solicitado refuerzos y medidas tales como que los funcionarios tengan formación en VIOGEN para una respuesta pronta y eficaz.

Por parte del Sr. Amorín, Secretario Coordinador se afirma que se han solicitado los refuerzos.





La Viceconsejera afirma que en el IAAP se está elaborando material específico en VIOGEN para obligar al funcionario que desempeñe esas materias a hacer los cursos y que tiene conocimiento de la solicitud de refuerzos. Se está valorando el presupuesto.

Tanto el Presidente de la Audiencia como el Presidente del Tribunal de Instancia de Oviedo, el Sr. Punset afirman, que el problema de la plaza nº 4 es estructural. Llevamos años padeciendo tales retrasos que no se palian con el nombramiento de más refuerzos. Se debe atacar ese problema con otras medidas, bien desde la Sala de Gobierno proponiendo que se vuelva a la situación previa a la especialización en la que las cuatro plazas penales conozcan de estos delitos; bien creando otra plaza nueva; bien derivando determinados asuntos a la plaza de Langreo cuyos números son infinitamente inferiores.

- Otras cuestiones:

i) La JAT de la plaza nº 4 de la sección penal, insta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que en los delitos de quebrantamiento se acompañen a los atestados las cámaras de seguridad que pudieron grabar lo acontecido.

ii) La Fiscal especializada en delitos de violencia, Sra. Fernández, interesa que los audios vengan volcados en el atestado.

iii) La Magistrada de la plaza nº 1 de viogen de Gijón expone su malestar respecto al comentario surgido en prensa de que en su juzgado no se pasan detenidos el viernes, afirmando que se pasan hasta las 13:00 horas, extremo, el de la prensa, desconocido por los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de





Seguridad presentes. También quiere dejar claro que solo se llevan a Gijón las víctimas que tengan su domicilio en territorio comarcalizado. Si vive en Llanes y tiene su domicilio en Madrid, se legaliza su situación y se va al juzgado de su domicilio.

iv) La Directora de Igualdad propone que a la próxima reunión asista la Delegada de Gobierno.

- **Finalmente**, y atendiendo al tercero de los puntos del orden del día se entrega a todos los asistentes una copia del acuerdo de unificación adoptado por el Pleno de las Secciones Penales de la AP, del 29 de mayo de 2026 dando respuesta a las cuestiones de competencia surgidas tanto en lo relativo a la legalización de los detenidos; instrucción de las causas y posterior enjuiciamiento en los delitos que nos ocupan.

Sin otro particular, y agradeciendo a todos los presentes tanto su asistencia como su participación en la exposición de ideas y mejoras, se dio por concluida la reunión.

En Oviedo, a 6 de julio de 2026

**El Presidente de la Comisión Provincial de Coordinación
contra la Violencia sobre la Mujer de Asturias.**

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

